

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1944 DE 2005

(junio 10)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden al Mérito Comercial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo, a las grandes empresas comerciales nacionales en cabeza de su representante legal;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” fue fundada en mayo de 1945, se ha destacado por realizar un esfuerzo empresarial por ubicarse y mantenerse como líder en el mercado colombiano;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” cuenta en la actualidad con una importante línea industrial y de comercialización conformada por 51 canales de distribución, con cerca de 50 marcas y aproximadamente 250 productos de diversas categorías como son: Leches UHT, alimentos para bebés, bebidas lácteas, bebidas refrescantes, quesos y grasas, productos dietéticos, postres, jugos de frutas;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” ha contribuido positivamente en la economía nacional haciendo presencia con sus productos en Centroamérica, el Caribe, los Estados Unidos y Europa. Hoy en día Alpina es una multinacional presente en Ecuador y Venezuela y

24 países más, a los cuales exporta sus productos, llevando orgullosamente la imagen del país;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” es reconocida por su excelente servicio al cliente, alto empeño exportador y sólida estructura corporativa;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” le ofrece al consumidor una amplia gama de productos bajo los más altos estándares de calidad y tecnología;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” ha obtenido las siguientes Certificaciones y Reconocimientos:

¿ ISO 9001 versión 2000 en junio de 2002 en la planta de Sopó y Facatativá.

¿ ISO 9001 versión 2000 en junio de 2004 en la quesería y la producción de leche en bolsa de la planta de Sopó.

¿ ISO 14001 en julio de 2002 en la planta de Facatativá.

¿ HACCP y BASC en las plantas de Sopó y Facatativá.

¿ Premio “Word Parking Organization”;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.” cuenta con 3.386 empleados directos y a través del fomento a las microempresas ha generado alrededor de 11.400 empleos indirectos mediante el programa de Plan Padrino ATPA-ATPDEA;

Que “Alpina Productos Alimenticios S. A.”, ha prestado invaluable servicios en el campo del comercio en Colombia y ha contribuido a su desarrollo;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el día 16 de mayo de 2005, con el

fin de evaluar la gestión de “Alpina Productos Alimenticios S. A.”, y decidió otorgar la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial” en la categoría de “Gran Oficial”, a “Alpina Productos Alimenticios S. A.”, en cabeza de su representante legal, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional y servicios eminentemente prestados en su desarrollo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de junio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero

Guardar Decreto en Favoritos 0